

# La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANA

D. E. Alberto Meinel  
Mansán  
For

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes	0.40 Ptas.
Fuera trimestre	1.50
Extranjero, un año	10.00
Número suelto	0.10
Atrasado	0.20

## PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos a precios convencionales

## SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo 8 de Agosto de 1908.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse a la Administración.

Núm. 281

22.-Marqués de Rodi. 22

## LOS DUROS FALSOS

Hasta que el *león* de nuestra Hacienda, Sr. Sánchez Bustillo, no metió la garra en el asunto de los duros sevillanos, sabíamos que existían monedas de cinco pesetas de bastante buena plata, de peso casi legal unos y de mayor peso otros, que por inaudita tolerancia de los Gobiernos salieron de alguna fábrica que no fue la Nacional de la Moneda; pero desde que se publicó la famosa y muy latosa R. O. aclarando las diferencias microscópicas que existen entre los duros legítimos e ilegítimos, el público, en su inmensa mayoría, considera falsos todos los que se acuñaron desde el año de 1876 a 1899.

No distingue ni puede distinguir cuales son los buenos y cuales no; los reputa todos ilegítimos, como único medio de no equivocarse y sufrir perjuicios y los rechazamos todos para no vernos en día no lejano perseguidos por expendedores de moneda falsa, en tanto que los falsificadores se paseen libremente como ahora lo hacen, sin que para ellos tenga el Ministro más que frases encañinadas a encomiar su habilidad para falsificar moneda y hacer negocio.

De todo resulta que al ser rechazadas todas las monedas de 5 pesetas desde 21 años para acá, el más grande fabricante de duros ilegítimos es el actual Sr. Ministro de Hacienda.

El conflicto que esto Sr. nos echa encima es de los que por derecho propio pasan a la Historia rodeados de frísimas celebridad; y de todo tiene la culpa la irreflexiva soberbia del Sr. Maura, quien empleó sus provocativas energías en conquistar la impopularidad, al no dejar salir del Gabinete al caduco Ministro de Hacienda.

Para Galicia el conflicto es mayor porque los ahorros del labrador los conserva en plata, por el horror que le inspira el papel que conoce mejor; a pesar de no distinguir bien el falso del legítimo, que ahora conoce los duros buenos y falsos; como el plazo es excesivamente corto para efectuar el canje, pues transcurran los 15 días sin que la mayor parte de nuestra gente de campo se entere de lo que ocurre—en este punto menos favorecida que los de Marruecos—el con-

flicto es por el momento grande será peor en lo sucesivo y ha de dar lugar a pérdidas de gran consideración y a perturbaciones espantosas.

El público después del plazo que termina el día 24 acudirá a pagar contribuciones e impuestos con moneda de cinco pesetas las llevará al Comercio, los recaudadores y comerciantes rechazarán como ahora las monedas de aluro, porque continuarán desconociendo cuales deben admitir y cuales deben rechazar. Y es muy justo que las rechacen todas porque si les presentan 20 monedas, de cada año la suya, y han de examinarlas, para lo que necesitan tener a la vista la R. O. y estar provistos de lente o lupa, metro, compás, balanza, etc., será cosa de que el cobrador escriba a la familia para que le envíen combla y cena a la oficina, porque de ella no podrá salir en todo el día; y si el que pague no vive en la ciudad, necesitará también escribir a su familia para que no piensen mal de su ausencia por no ir a pernoctar a su domicilio.

Y alguien desde que pase el día 24 escribirá a su casa desde la Cárcel, porque a ella le habrán conducido por expender moneda falsa; gracias al señor Sánchez Bustillo y al superne Sr. Maura.

Únicamente nos quedan para poder respirar con tranquilidad los duros de los años de 1880, 1882, 1886, 1887 y 1895, y de estos hay menos ya que Obispos.

Damos el aviso al infeliz labriego para que saque a relucir el fondo del bany y canjee los pocos pesos que con el busto de D. Alfonso doce y D. Alfonso trece guarde en dicho mueble.

## RECORDO

Hoye n' o corazón fevo

unh' amarga triste pená.

¡Canto hay e' alá n' a geofía

á naiciña por min vela!

A ortiga d' aquel día

en que levei á toiena,

desde e' a miña nai choro

ampecei mbit á querela.

Pra min ca' ortig' agere

je mais doce!... é tan teara,

com' o amor d' unha moza

que sendo guapa e doncela.

¡Ay! hoxe á miña naiciña

c' unha ortiga si me dera!

¡Ay! por eso unha naiciña

que desgracia é perdela!

EDUARDO RODRIGUEZ RUBIN.

## La Venerable Orden Tercera

No somos ingratos; jamás hemos tenido esa odiosa condición; y, por eso, con sumo placer hacemos público que, todos, mejor dicho casi todos, los datos de este curioso trabajo, que están inéditos, los debemos a nuestro querido amigo don Antonio María Otero, activo y celoso Secretario de la V. O. T. de esta ciudad.

En efecto: él ha tenido la bondad, que siempre le agradeceremos, que debieran imitar otras personas, de dejarnos obtener de los documentos de aquella Asociación casi todas las noticias que aquí vamos a exponer.

Gracias mil, pues, damos al amigo por tamaño favor, que, ciertamente presta a la historia un gran servicio.

El resto de los datos los recogimos en los archivos de Protocolos del partido y de la parroquia de Santiago de esta ciudad.

A los señores don Francisco Otero Caramés y don Gerardo Álvarez Giménez, dignísimos Economo y Notario, respectivamente, encargados de dichos archivos, les reiteramos, una vez más, nuestra sincera gratitud por las atenciones que vienen dispensándonos al dejarnos obtener en los mismos muchas de las noticias que empleamos en los artículos históricos que venimos publicando en diferentes periódicos.

En el año de 1781 figuraba como Guardián del Convento de San Pedro de Alcántara ó del Rosal, de la ciudad de Mondoñedo, Fray Isidro de San Joaquín, Lector de Teología.

Este buen religioso, en unión de la Comunidad de dicho Convento, alentó al público mindoniense de tal modo, que, conseguida se acordó el establecimiento de la V. O. T.

En efecto: en el año de 1784 quedó fundada y establecida aquella santa Asociación, previa licencia dada por el Reverendísimo Padre Fray Juan de la Resurrección, Lector de Sagrada Teología y Ministro Provincial de la Provincia de Padres Descalzos de Castilla la Vieja.

Hechos los estatutos, fueron aprobados por el Padre Bernardo de Santa Rosa, Guardián, y demás religiosos de Alcántara.

En junta celebrada el 25 de Noviembre de 1785 se dispuso que el hermano Dn. Ciprián Gutiérrez mandase hacer el marco para el lienzo de la Virgen de la Pastería, «conque Regalo la Prouincia a la V. O. T. y que el mismo Dn. Ciprián vea la manera de que se hagan las imágenes de la Virgen de la Soledad el Economo, para la procesion que hacia la Orden Tercera por Ramos.»

En 20 de Abril de 1786 se acordó ha-

cer un cáliz de plata, sol e os

La Orden Tercera, en 4 de Octubre de 1788, acordó que, desde 1.º de Enero de dicho año, se abonasen anualmente 100 reales al Padre Visitador y otros religiosos de Alcántara, por la asistencia que hacían a las procesiones de la misma.

Al año siguiente, en 1.º de Octubre, por escritura ante Juan Varela, el Licenciado don Juan Bermúdez Villapol (1), de Mondoñedo, cedió por 1.400 rea-

les, dos "Huertas pegada la una ala otra

adonde llaman el rosal", pues consideraba "muy precisas dichas dos huertas y sitio para mayor estension y capacidad de las entradas y salidas de dho Convento su iglesia y espresada capilla de la tercera orden poder hacerse con libertad las procesiones que se ofrecieren a los religiosos de dho Convento como lo que cada mes se hace por los hermanos de dha Venerable orden tercera de Penitencia que hasta ahora se hacen con estrachez."

Para esta cesion, entregaron don Ciprián Antonio Gutiérrez y don Carlos Masada Vaamonde, Canónigo, respectivamente, ochocientos y seiscientos reales, aunque las fincas aludidas, según parece, valían algo más de dicha cantidad; y de las mismas se hizo el actual Campo de Alcántara.

Como se carecía de un estandarte para los entierros de los asociados, en junta de 23 de Abril de 1741, acordóse hacer uno "de Damasco Zemiciento" y que "en él se ponga una lámina o Tarjeta con las llagas de N. P. S. Franc."

Por no haber, según parece, dicho género en Mondoñedo, se dispuso que se encargase a Santiago, para cuyo objeto se escribiese al hermano Dn. Ciprián Gutiérrez, que se hallaba accidentalmente allí. En la misma junta se acordó también encargar un sello con las armas de la Asociación.

Y, en 1.º de Julio de 1741, viéndo "la notable falta de una Campana en nuestra Capilla para las funciones que se ofrezcan y combocar p.ª ellas y ejercicios a los hermanos", acordaron "seliaga y fabriquer y a Juste el costo de su Echura con el Maestro qualaava de hazer y se escriva al Horn.º Dn. Ziprián Gutiérrez ala Ciudad de Santiago donde sealla a fin de que solizite la compra del metal necesario asta seis Arrobas y media para dha Campana y sus normas."

En 4 de Junio de 1742 se ordenó que, para la custodia de los documentos de la Orden Tercera, se construyese un archivo en la sacristía de la Capilla, con dos llavos.

La Asociación, pues, cumplía con celo con su cometido.

Al siguiente año, se pintó y doró el altar de la Orden Tercera (2), corriendo los gastos por cuenta del hermano Dn. Ciprián Gutiérrez. Este trabajo efectuó el artista compostelano don Andrés Barreiro, al cual, en 27 de Octubre de 1744, ordenó el Orden Tercera darle como gratificación 120 reales.

En junta celebrada el día 30 de Julio de 1748, se dispuso que se hiciese una imagen de San Francisco, para las procesiones, más manual que la que ya existía; que se pintasen las andas y que se

hiciesen los hábitos de las hermanas anuales en la Catedral; 8 en la Capilla de San José, llamada del Romeo, en San Cosme de Barreiros; y 4 en San Esteban de Oirán; y que al Síndico de Alcántara se entregasen el 17 de Septiembre de cada año, 300 reales para comprar cera para alumbrar en las misas que se celebrasen en el citado Convento, especialmente en las que se dicesen en el altar colateral de San Antonio, que hiciera y dorara el testador. La esposa de éste, doña Josefá Pardo Osorio, hija de don José Pardo Montenegro, de Lugo, señor del coto de Cochín, dispuso en 28 de Diciembre de 1753, que a su fallecimiento y al de su esposo, se entregasen anualmente al Síndico del Convento de Alcántara, por el mes de Mayo, "Cien rrs. para ayuda de hazer la nobena en dicho convento al glorioso San Antonio de Padua y celebrar su función Como sea costumbre."

(1) Este señor, que fue Regidor del Concejo de Mondoñedo, otorgó testamento en 15 de Enero de 1753, disponiendo que se dijese por su alma 12 mi-

(2) El actual altar Mayor.

encargase un frontal decente para el *Bufete* en que se colocaba "la Imagen los días de defunción".

EDUARDO LENCE GUITIÁN

(Concluirá).

## Desde Madrid

POR VÍA DE PROLOGO.—LOS CARLISTAS.—EL SEPARATISMO VASCO.—EL CONFLICTO DE LA MONEDA.

Vivimos en la calma mas grande que podíamos imaginar y si los Sres. Sánchez Bustillo y Cierva no nos entretuvieran en nuestros ocios no sabríamos como escribir por falta de asunto de orden interior, digno de ser recogido en estas cuartillas.

Aprieta el calor de firme, el aire está por las nubes y los habitantes de esta villa de Alfonso, *el de la mano foradada*, andamos con la lengua fuera, sudando la gota gota y envidiando a los que se han ido.

Es verdad que si no fuera por eso estaríamos la mar de divertidos, gracias a los ediles que votaron el crédito para los conciertos musicales de jueves y domingos en paseos y plazas publicas, dando ocasión a que se improvisen bailes del *agarrao* anatematizado como *maqueto* por los *bizkaitarras*.

Hay momentos en que, al ver el cielo encapotado, soñamos con una tormenta bienhechora que refresque el ambiente, pero ¡ay! mandando los conservadores todo es de mentirijillas, pues vemos alejarse el trueno, teniendo que contentarnos con cuatro malas gotas que, al caer en tierra, nos hacen el efecto de la evaporación de algo hirviente, como si el suelo ocultase bajo nuestros pies algún volcán.

Rianse ustedes del refrán de que en Agosto frío en rostro. Eso debió inventarlo algún chusco de la Siberia, porque por estas latitudes no gozamos de semejante beneficio.

Claro está que ello no será obstáculo para que nuestras chulas luzcan en las verbenas y *Kermesses* de San Cayetano y de San Lorenzo, en el propio rincón de los barrios bajos, sus mantones de Manila, garbosamente pegados al cuerpo gentil y dando *achares* a todo el mundo.

Bien es verdad que estas hijas madrilenas son más valientes que D. Jaime el Conquistador y que el propio Cid.

El veraneo político lo llenan a las mil maravillas los carlistas.

Los viajes de D. Jaime y los mitins y banquetes de los partidarios de la rama proscripta de los Borbones demuestran que el carlismo resurge potente de sus propias cenizas, constituyendo cada día mayor legión.

El mitin de Zumarraga y la fiesta de Valencia son signos graves que no pueden dejar de llamar la atención a cuantos aman la legalidad constitucional.

D. Jaime, espíritu joven y animoso, trata de imprimir al carlismo una orientación nueva, más en armonía con los tiempos y de ahí el artículo, publicado por *El Correo Catalán*, que podría suscribir, sin inconveniente, cualquier liberal.

Ahora falta saber si los apegados a la tradición están o no conformes con ese cambio de frente que patrocina el órgano carlista de Cataluña y que se dice inspirado por el propio D. Jaime.

Dentro del partido existen dos tendencias opuestas y quizá enemigas, la de los viejos carlistas que derramaron su sangre en los campos de batalla, fieles al *statu quo* y la de la juventud, entusiasta ardo-

rosa de D. Jaime, más a la moderna y dispuesta a transigir con alguno de los principios progresivos de la época.

Existe hoy un problema para el carlismo, el matrimonio de don Jaime, que este trata de retardar todo lo posible para no perder su independencia personal y sus aficiones de turista, y que los carlistas quieren activar todo lo posible.

Y ese no solo es problema carlista sino español, pues el enlace, según las condiciones en que se realice, puede influir poderosamente en el porvenir del partido que tanta sangre costó a España.

Puede nadie negar el prestigio que restó a D. Carlos su matrimonio con D.ª Berta?

De todos modos el envalentamiento carlista merece la pena de que el gobierno pare en él mientes, en evitación quizá de posibles trastornos, fijándose principalmente en la organización guerrera que se está dando al partido ultramontano.

Con la actualidad carlista corre parejas, la del separatismo vasco, que dió en los pasados días lugar a sucesos lamentables en las calles de Bilbao.

Los gobiernos se preocuparon muy poco de matar ese movimiento en sus orígenes y, por el contrario, permitieron la fundación de periódicos y Centros nacionalistas, donde se hizo y se hace activa propaganda y entregaron a *bizkaitarras* conocidos las varas de Alcaldes y los nombramientos de Jueces municipales.

Rara es la semana en que no anden a patos y puñetazos españoles y *bizkaitarras* en las calles de la invicta Bilbao y nótese que en el nacionalismo vasco, como en el catalanismo figuran hombres de gran posición social, que llevan nombres como el de Sota, Arana, etc., etc., unidos a grandes empresas industriales y que se han visto en ellas favorecidos por la prodigalidad del Estado.

No puede ni debe tolerarse que unos cuantos perturbadores, llamense como se quiera, insulten a diario a España y los Tribunales tengan con ellos la benignidad de que vienen dando muestra.

Por encima de todas las conveniencias está el interés supremo de la Patria intangible y es necesario que, de una vez y para siempre, acaben las debilidades de nuestros gobernantes, poniendo mano en esos atentados que nos deshonran ante el mundo.

Las nuevas disposiciones con la relación de la Dirección del Tesoro, señalando las diferencias entre los duros de cuño legal y de cuño ilegítimo, han aumentado la confusión y han llevado el pánico a todas partes, al saberse que desde 1876 hay duros falsificados y que las emisiones imitadas alcanzan nada menos que a 19.

¿Habrá quien quiera quedarse con un duro de 1876 acá? Como se va a sustituir ese numerario y como van a realizarse las pequeñas transacciones, prohibida como está, la acuñación por la ley Urzaiz? El conflicto que se avecina va a ser de los gordos, y el plazo cortísimo que se concede para el cangé dará lugar al agio.

B. LOIS

Madrid, Agosto 4 de 1908.

## De re postal

Contestando a la carta del Sr. Montero Villegas, publicada en el número anterior,

contestó el Sr. ministro de la Gobernación diciendo:

Mi estimado amigo:

Trasmití sus indicaciones a la Dirección general de Correos, la cual me contesta lo que verá en la nota que le adjunto.

Dada la escasez de consignación para peatones, no le extrañe a V. que, vencida la Dirección de que no es necesario el que a V. interesa, lo haya suprimido; pero como tengo vivo deseo de complacer a V., y me estoy ocupando en la reorganización de esos servicios, le ofrezco tener en cuenta sus indicaciones para ver de atenderlas.

Celebrará mucho hallar medio para ello, y me repito muy afmo. amigo y S. S., q. b. a. m.—J. de la Cierra.

A continuación publicamos también la nota que el señor de la Cierva cita en su carta; y por la tal nota verán nuestros abonados lo mucho que saben de todo lo que no se refiere al Ramo de Correos, algunos Directores Generales de Comunicaciones.

La nota dice:

Riotorto y Mondoñedo distan entre sí 14 kilómetros, pero el camino que hay que recorrer para ir de un punto a otro es tan escabroso, que siempre existieron dos peatones por no poder uno solo hacer diariamente los viajes de ida y vuelta.

Señalar como camino escabroso el de Mondoñedo a Riotorto, es demostración palmaria de que la Dirección de Comunicaciones desconoce lo que es el terreno de Villadrid a Riotorto, el cual aventaja en escabrosidad en el 75 por ciento al de esta ciudad a Riotorto.

En sus *escabrosos razonamientos*, emplea la Dirección la teoría de que porque no llegaba a un punto la bala de un cañón se disparaban dos cañonazos; y para ejercitar una obra de Misericordia con el que cobra por dirigir el cotarro postal, *demostraremos que no es cierto que existiesen jamás dos peatones desde Mondoñedo a Riotorto.*

La demostración como se verá, es de lo más sencillo.

1.º Los dos peatones que cita el Sr. Director, conducían la correspondencia diariamente desde Mondoñedo a Villameá, por Riotorto quedando servidos ambos Ayuntamientos.

2.º A pesar de recorrer los dos peatones a Villameá 28 Kilómetros (doble de lo que dice el Sr. Director) en Riotorto se contestaban las cartas en el día como si estuviera en Mondoñedo, lo que ahora no puede hacerse.

3.º Los dos peatones costaban al Estado 750 pesetas (sueldo de un peatón) de modo que el Estado no tenía más que un peatón, por más que hacían dos el servicio, hermosa y beneficiosa combinación que no entenderá la Dirección y que no podrá establecer por Villadrid aunque la entienda.

4.º Como resultado del nuevo disparatado servicio

este es más malo y más costoso.

Que es lo que hizo y defendió de la Dirección General de Correos.

Y sigue la nota:

Al establecerse en 19 de Junio de 1906 el servicio de ambulante de Ribadeo a Villadrid, y a fin de llevar a cabo la reforma con el menor aumento posible de gasto, fueron suprimidos los dos peatones de Mondoñedo a Riotorto, cuyos sueldos importaban en total 750 pesetas anuales.

Contra esta supresión se reclamó alegando que una carta de Mondoñedo para Riotorto invertía 32 horas si se transportaba por coche, por ferrocarril y por peatón, y en su vista quedó en suspenso la supresión de dichos peatones interin se tramitaba la reclamación.

Pedidos por la Dirección General los antecedentes necesarios y reunidos los datos indispensables, resultó que se había exagerado extraordinariamente los argumentos que habían servido de base a la reclamación, y que la correspondencia, si se conducía por peatón de Mondoñedo a Riotorto, salía del primer punto a las siete y llegaba a Riotorto entre once y doce, estando el tiempo bueno, pues cuando no era así, este servicio se retrasaba notablemente.

En los mapas de España que posea la Dirección de Correos ¿habrá algún Villadrid y Villameá en las cercanías de Sevilla ó de Málaga?

Para disculpar la ignorancia del Sr. Director General, hay necesidad de colocar en las zonas mas cálidas de España un Villadrid y un Villameá, porque si el mal tiempo retrasa al peatón de Mondoñedo a Riotorto, con seguridad que al de Villadrid a Riotorto, ha de retrasarlo... más.

Los peatones de Villadrid a Riotorto, ó sea los de actualidad, los fabricó la Dirección del Ramo para todo tiempo por haber descubierto que los de Mondoñedo a Riotorto eran peatones de verano.

Y vaya el resto de la nota:

El regreso se verificaba saliendo de Riotorto a las quince para llegar entre las diecinueve y veinte.

Esa misma correspondencia cursándose por Ribadeo y ambulante de Villadrid, llega al primer punto a las seis y se detiene dos y media horas esperando la salida del tren; llega a Villadrid a las diez, y a esta hora sale el cartero, llegando a Riotorto entre once y doce. Esto es, a la misma hora que por Mondoñedo.

La correspondencia descendente nada pierde, por lo tanto, en tiempo, y en cambio gana en seguridad, pues a nadie se le oculta que los servicios por conducciones y ambulantes ofrecen mayores garantías que los de peatón.

En la correspondencia ascendente sí se pierde tiempo, a causa de salir el tren de Villadrid para Ribadeo a las diez y treinta y no poderse contestar en el día, pero nunca las treinta horas que se dicen, sino trece y media, pues la llegada a Ribadeo está señalada en el cuadro de marcha a las dieciséis y a Mondoñedo a las veintiuna treinta y ocho.

Esta pérdida de tiempo carece de importancia, porque toda la parroquia de Riotorto, según el último censo del Instituto Geográfico y Estadístico, cuenta 947 habitantes; y por las escasas relaciones de Riotorto con el resto de España, y sobre todo con Mondoñedo. Si se formase una estadística de la correspondencia nacida en Riotorto, seguramente que de cada diez

cartas noventa estarían dirigidas á América, una á Mondoñedo y nueve al resto de la Península.

Por todas estas razones, y por no ser justo que Riotorto tenga dos servicios de Correos, cuando hay tantos pueblos que carecen de él, el 10 de Mayo del corriente año se confirmó la supresión de los expresados peatones de Mondoñedo, acordada por R. O. de 19 de Junio de 1906.

No confundamos, Sr. Director, porque Riotorto no ha tenido jamás dos servicios de Correos y el que V. le designa ahora no llega á medio servicio.

Con el fin de que nuestros lectores se fijasen, hemos subrayado donde el Sr. Director General de Correos cita á la parroquia de Riotorto y designa el número de habitantes de la misma.

Y subrayamos porque aquella Superioridad postal circunscribe el perjuicio á la parroquia de Riotorto en vez de hacerlo extensivo al Ayuntamiento.

Finalmente preguntaremos.

¿Con el nuevo servicio aumentará la Dirección General los ingresos, consiguiendo que en Riotorto se dirijan mas cartas á Mondoñedo, al resto de la Península, á América y... á Océania?

¡Cuidado con las bromitas que gasta la Dirección general de Correos!

Y ya veremos lo que el señor de la Cierva llega á hacer en beneficio del buen servicio postal.

### Los duros falsos

Se ha publicado la real orden referente á las monedas falsas.

Las diferencias que se señalan en los duros ilegítimos, son las siguientes:

**Duros del año de 1876.**—Llevan el primer retrato de Alfonso XII. Anverso: La cabeza y la leyenda está más próxima á la orla inmediata al canto; el hueco del oído es generalmente más estrecho y alto que en los legítimos.

Reverso: El rayado del óvalo donde están las flores de lis del centro del escudo tiene 24 rayas en lugar de 22. Las flores de lis son más grandes y la leyenda está más próxima á la orla.

**Duros de 1877.**—Anverso: El busto es más alto y ancho; el hueco del oído es más pequeño.

Reverso: El escudo es más grande desde la cruz al pico del escudo y más pequeño el espacio entre el gorro y la corona imperiales de la misma, medido de abajo arriba.

**Duros de 1878.**—Anverso: el busto es más grande, y la leyenda está más próxima á la orla.

Reverso: La corona es más grande, el óvalo de las flores de lis del centro del escudo es mayor; en algunos la pata derecha y el muslo del león son más estrechos.

**Duros de 1879.**—Anverso: El busto es más grande; la estrella de la derecha tiene fecha 80, y la segunda está más próxima á la orla.

Reverso: El escudo en uno es más alto y ancho y en otros más ancho.

**Duros de 1881.**—Anverso: El busto es más ancho y alto y en otros más ancho; el hueco del oído es más pequeño; la estrella de la derecha lleva fecha 87.

Reverso: El divisor de los cuarteles del león y del castillo está torcido; en el cuartel de las barras, los puntos del campo de oro tocan el contorno; la corona en el lado derecho, entre la imperial exterior é interior y en el intermedio del gorro, tiene tres rayas en vez de dos.

**Duros de 1883.**—Anverso: El hueco del oído es más pequeño.

Reverso: El óvalo de las flores de lis es más alto y ancho y tiene 19 rayas en vez de 21; la corona imperial, cerca de la corona de perlas, toca un florón y está terciada hacia la izquierda.

**Duros de 1884.**—Anverso: El hueco del oído es más pequeño.

Reverso: El óvalo de las flores de lis tiene en unos 19 líneas, 22 en otros y 21 en algunos, como los verdaderos.

**Duros de 1885.**—Anverso: El párpado superior es más delgado.

Reverso: El escudo es más ancho en algunos; el óvalo de las flores de lis tiene en unos 22 líneas y 19 en otros.

**Duros de 1888 á 1891.**—Anverso: El busto es medio milímetro más pequeño en unos y en otros mayor; el contorno no está determinado por falta de acuñación; la letra es desigual en la forma y más unida; la fecha de la estrella es distinta á la de cuño análogo y desiguales.

Reverso: El óvalo de las flores de lis y el campo de las barras tienen más ó menos puntos que los legítimos, y el león es mayor.

**Duros del 92 al 94.**—Anverso: El busto es mayor; el pelo y la oreja están sin modelar y faltos de expresión; la orla está mal colocada y es desigual.

Reverso: El escudo es mayor; el óvalo de las flores de lis tiene 21 líneas en unos y en otros 22.

Principalmente en los del cuño de 1892, el busto es igual á los de 1888 y el grabado es malo.

**Duros de 1896 á 1898.**—Anverso: El busto es un milímetro mayor desde el extremo del cuello al mechón más alto; el pelo está faltar de expresión; las estrellas son mayores; las iniciales B. M. que están debajo del cuello son borrosas y mayores.

Reverso: Las perlas imperiales de la corona tienen mayor relieve; la corona central es de mayor tamaño; las líneas del óvalo de lises son 19 ó 22 en vez de 21; el castillo tiene menos relieve; el rayado del fondo es desigual; el león es más grueso y carece de la gracia y esbeltez que tienen los legítimos; el rayado del cuartel de Navarra es desigual; los puntos del cuartel de Aragón están tocando en el campo de Navarra; el girón es más grande ó más pequeño.

Algunos duros de 1897 llevan en el reverso otros años.

**Duros de 1899.**—Son parecidos á los de 1898. Anverso: El canto tiene menos relieve y es borroso; la palabra "por" es menor.

Reverso: El escudo es mayor, más alto y ancho; el aro del escudo, el óvalo de las lises y la división de los cuarteles son más gruesos.

También se ha variado en algunos el reverso.

Los duros que llevan la fecha de 1876, 77 y 79 tienen el peso legal; los de 1899 pesan 23 gramos y los restantes 24.

## ASESINATO

Con horror escribimos, tratándose de Mondoñedo, la palabra con que titulamos esta luctuosa noticia.

En la noche del jueves al viernes hallábase durmiendo en la plaza de la Constitución, al lado de los soportales de la casa en que tiene instalado su comercio el Sr. D. Domingo Rego, José García Freire, conocido por *Fontes*, el cual se dedicaba al acarreo de bultos para los comercios y de odres con vino para los establecimientos en que se expende.

Un cobarde asestó á *Fontes* una puñalada en el cuello, seccionándole la yugular, y el asesinado, después de gritar diciendo "que lo mataran", y de levantarse y andar algunos pasos, á juzgar por los charcos de sangre que se veían en el pavimento, cayó muerto á los pocos momentos y cerca del sitio en que permanecía sentado.

El hecho ocurrió de la manera siguiente:

José Pérez Fernández (*Padín*), que ingresó en la Cárcel como presunto autor del delito, se encontraba en el sitio de la triste ocurrencia; á un sereno que allí se hallaba le dijo que en el barrio de los Molinos había un gran escándalo y puñaladas, y le aconsejaba que fuese allá para alejarlo; el vigilante nocturno no hizo caso de la noticia, que, aunque pareciera mentira por lo que en el mencionado barrio ocurre muy á menudo, no era cierta; á las doce de la noche marcharon los serenos, á recorrer sus respectivas demarcaciones, quedando el interfecto durmiendo; el citado delincuente, con el que se encontraba un mendigo conocido por *Carlos de Carro-*

*ceira*, mandó á éste que le fuese buscar á un estanco de la Fuente Vieja 15 céntimos de pitillos; rehusó el *Carlos* hacer el encargo, pretextando que los estancos estaban cerrados, pero el matador de *Fontes* le obligó á ir al estanco; al volver sin pitillos el *Carlos* oyó gritar al interfecto diciendo que le mataran; llegó al lugar de lo ocurrido, y vió á *Fontes* muerto y no encontró allí al matador, el cual se dedicaba al mismo trabajo que el muerto utilizaba para ganarse el sustento.

Era *Fontes* un individuo perteneciente á la última clase social, pero por su natural ingenio, aunque no bien empleado en ocasiones, y porque, á pesar de su vida algo desarreglada, no causó daño mayor á nadie jamás, se le tenía simpatía en Mondoñedo, é inspiraba compasión verle cruzar cargado, haciendo maravillosos equilibrios, á causa de haber perdido casi completamente la vista. A dos pasos de distancia no conocía seguramente á su mujer ni á los hijos.

Dos viajeros del Comercio del Ferrol, uno y otro de la Coruña, han presenciado el suceso, sin darse cuenta de la gravedad del mismo, y uno de ellos refiere que vió que un hombre con blusa larga y de boina (señas que coinciden con la indumentaria del aberrecido matador) oculto detrás de la columna á la que arrimado el *Fontes* dormía y roncaba, tenía en la mano una cosa que brillaba, la que el tal viajante creyó que era una botella; que vió dar un golpe al interfecto y chorrear líquido en abundancia, pero que supuso que aquel líquido era agua que salía de lo que él tomó por botella; que pensó que el que estaba arrimado durmiendo se encontraba borracho, con el cual él de la blusa se permitía la pesada broma de echarle agua; que oyó al interfecto gritar diciendo que le mataran, pero que él continuara con su compañero para la fonda, pensando que se trataba de una borrachera; que á poco de encontrarse en aquella se enteró de la muerte de *Fontes*, y entonces dicho viajante comprendió que lo que él había tomado por botella era un cuchillo y que el agua era la sangre que á chorro brotaba de la herida del desgraciado *Fontes*.

A la misma hora en que se cometió el crimen, una señora y una hija suya y otra señora acompañada de su esposo, vieron pasar al *Padín* por la calle de Padilla, viniendo del sitio en que el crimen se perpetró, y oyeron las voces de socorro, cada vez más débiles, que el *Fontes* profirió.

Tanto los viajeros como las señoras y señorita aludidas, los serenos y algunas personas más declararon ayer de mañana.

A las once de la misma ya decretara el Sr. Juez la libertad del *Carlos* y de otro más, por no existir cargos contra ellos, y se susurraba á la misma hora que el *Padín* había confesado el delito.

Antes, en efecto, y parece que declaró que le impulsara á realizar el crimen haber tenido una discusión acalorada con el asesinado, el jueves por la tarde en un establecimiento de bebidas de esta ciudad.

El Juzgado trabajó mucho y sin descanso; y el señor Juez en persona, á los pocos momentos de cometerse el delito, se avisó con las personas que podían dar luz en el asunto.

Por su acierto, actividad y fortuna, enviamos plácemes al Sr. Juez.

El *Padín* es hombre joven, casado, y estaba reputado por hombre trabajador; El puñal con que á *Fontes* se le infringió la herida que le ocasionó la muerte no ha paracido, y practicado registro en la casa del *Padín*, se halló solamente la vaina de un cuchillo.

Trátase de un crimen verdaderamente repugnante, y aun queriendo ser pasivo con el que lo ha cometido, no pueda menos de desearse vivamente castigo, por las circunstancias feroces en que se ha llevado á cabo.

De la autopsia hoy practicada resultó que el arma seccionó la yugular, picó la carótida y pasó resbalando por la espina dorsal.

## CRÓNICA LOCAL

### Visita

Sabíamos que en la segunda quincena del mes actual vendría á Mondoñedo nuestro amigo Sr. Montero Villegas, pero ignorabamos que pudieramos tener el gusto de ver en ella al exministro de Gracia y

Justicia Sr. García Prieto, hermano político del Sr. Montero.

Mucho celebraremos verles entre nosotros.

### Carretera de Riotorto

Tenemos á la vista una carta del 29 de Julio último, firmada por el ministro de Fomento Sr. Besada, en la que el justamente popular Ministro ofrece al Diputado por Mondoñedo tener en cuenta su gran interés por aquella carretera, incluyéndola en la subasta que tendrá lugar el 1.º de Septiembre próximo.

Celebramos que el Sr. Ministro no eche en olvido sus promesas.

### Viajero ilustre

El día 13 próximo llegará con el Hmo. Sr. Obispo de esta diócesis el Arzobispo de Valencia Sr. Guisasaola.

Este ilustre Prelado oficiará de Pontifical el día 15 en la solemnidad de la Patrona y predicará el elocuente Magistral de Santiago, D. Candido García.

### Vaya una empresa!

Los abusos que comete la de automóviles de Ribadeo á Lugo ya pasan de castaño obscuro.

Salen cuando quieren, caminan mas que pueden por colocar en ellos exceso de peso y lo que es peor llegan tarde.

Algunos viajeros que fueron á Lugo días pasados para cojer allí el tren correo de Madrid, han tenido que pernoctar en la capital de la provincia, originándoseles con tal motivo grandes perjuicios que no ha de abonarles la empresa.

La cobarde fusión de las empresas, ha sido funesta para el público, y si los coches de Pravia á la Vega se decidieran á prolongar el viaje á Baamonde, encontrarían en el público muy justa preferencia.

### De viaje

Han salido para Benquerencia nuestro querido amigo el Sr. D. Patrio del Seijo y sus bellas y distinguidas hermanas D.ª Pepita y D.ª Concepción, poco ha llegadas de Madrid; para Cuntis nuestro amigo y antiguo compañero D. Víctor de Silva, para Caldeas de Tuy D.ª Justa Barro de Trigo y el Presbítero D. José González, para Guiriz las Srtas. Pilar y Pepita Moirón D. Ramón Barro y sus hermanas señoritas Consuelo y Remedios y para otros distintos balnearios el ilustrado párroco del Carmen y las apreciables familias de D. Domingo Rego, del señor Mancebo, Abelleira, Martínez Insua, D. Ramón Miranda con su hija doña Amada D.ª Josefa Prieto de Teijeiro con su hija Pepita, D. José M.ª Maseda y familia D.ª Ramona Baamonde de Méndez y su hijo Egberto y D.ª Victorina Verdes. En breve saldrá para Foz la de nuestro amigo D. Antonio González y González.

A todos deseamos una temporada veraniega y feliz.

Del Incio ha regresado la esposa de nuestro querido amigo D. Antonio Cavanis y su sobrina Srta. Consuelo y de Lugo el Capitán de Infantería don Pascual Bermúdez.

Lo celebramos.

### Cuartillas

Las hemos recibido hoy enviadas por un amigo de Lugo, tratando de las gestiones del Diputado por Mondoñedo para que desaparezcan las trabas que impiden el desarrollo minero en Galicia.

Las publicaremos en el número próximo.

### Tonterías

Nos dicen que las estampa como de cote un insulso semanario de esta localidad al tratar de la venida á Mondoñedo de los Sres. Montero y García Prieto.

También nos quisieron enterar de ciertos proyectos que en su magin concibe el aludido semanario, pero pudiera resultar el proyecto con *aballaduras*.

Nos damos por enterados y por venidos.

# LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

40 ANOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Hmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis. Representante en Mondoñedo.

## Jesús Lombardia

**¡Sellos!** De caucho y metal, de gran duración **¡Sellos!**  
**¡Díes!** preciosos modelos con el sello que se desee desde 2/50 peseta **¡Díes!**  
tas. Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo.  
Papelería Lombardia, Calle del Progreso, número 2,

### LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruiz y Mon

Sirvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

### SALCHICHÓN DE VICH

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa.

## La Unión y Fénix Español

Compañía de seguros contra incendios  
SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia, la considerable suma de

Pesetas 113.643.837/38

AGENTE EN MONDOÑEDO: Don Justo García

22.—Marqués de Rodil.—22.

## Imprenta de "La Voz,"

Tarjetas de visita en el ACTO, desde UNA peseta el ciento. Facturas, Membretes, Recordatorios, Esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios baratísimos en esta imprenta.

### CURA GASTRALGIA NERVIOSA DISENTERIA CRONICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

### EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas)

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que lleven anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez ó Hija.

MONDOÑEDO

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS ESTREÑIMIENTO

## El Guerrillero

PERIODICO QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España 60 céntimos trimestre

Extranjero 2/40 ano franco trimestre

4 año

Número suelto 10 céntimos

Publicase en Alfoz el 12 y 26 de cada mes

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## LA ACTIVIDAD

SOCCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA.

CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pidanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad, D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

## FRANCES Método "A.H.N." Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas.

Librería Lombardia. Mondoñedo.

3 YERVAS del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa equatorial) son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y segura de cualquier enfermedad por crónica que sea. Garantimos que nadie sufre un engaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos Concesionarios: Sra. PENNELLYPES C.º Milan (Italia).

Escribiendo M. Campi - Casella 548 - Milan (Italia) todos recibirán GRATIS secreto para ganar enseguida mucho diner.

Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp.